

13 de octubre de 2008

NOTA DE PRENSA

MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LAS FUERTES PRESIONES REGISTRADAS EN LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Con el fin de que las instituciones financieras dispongan de un amplio acceso a la liquidez y a la financiación, el Banco de Inglaterra, el Banco Central Europeo (BCE), la Reserva Federal, el Banco de Japón y el Banco Nacional Suizo anuncian conjuntamente la adopción de nuevas medidas para mejorar las condiciones de liquidez en los mercados de financiación a corto plazo en dólares estadounidenses.

El Banco de Inglaterra, el BCE y el Banco Nacional Suizo realizarán subastas para proporcionar financiación en dólares estadounidenses con vencimiento a 7 días, 28 días y 84 días, a tipo de interés fijo y con adjudicación plena. La financiación se facilitará a un tipo de interés fijo, que se establecerá antes de cada operación. Las entidades de contrapartida que participen en estas operaciones podrán obtener financiación —respaldada por activos de garantía aceptados en cada jurisdicción— por el importe que deseen. Por consiguiente, se incrementarán los importes de los acuerdos recíprocos de divisas (líneas swap) entre la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra, el BCE y el Banco Nacional Suizo, con el objeto de satisfacer las solicitudes de financiación de cualquier cantidad en dólares estadounidenses. El Banco de Japón va a considerar la introducción de medidas similares.

Los bancos centrales seguirán colaborando y están preparados para adoptar las medidas que se estimen necesarias, con el objeto de proporcionar liquidez suficiente en los mercados de financiación a corto plazo.

Decisiones del BCE

A partir del 15 de octubre, todos los miércoles, el Eurosistema llevará a cabo una operación de inyección de liquidez en dólares estadounidenses a un plazo de 7 días. Todas las subastas que se realicen en el futuro a un plazo de 7 días, de 28 días y de 84 días serán a tipo de interés fijo con adjudicación plena. Las operaciones en dólares estadounidenses a 28 días y a 84 días se realizarán de acuerdo con el calendario publicado el 7 de octubre de 2008. A partir del jueves 16 de octubre, únicamente se llevarán a cabo operaciones a un día en dólares estadounidenses si se estima necesario, en función de la evolución de los mercados. Estas medidas se aplicarán mientras se considere preciso, y al menos hasta enero de 2009.

En los siguientes sitios web puede consultarse información sobre las medidas adoptadas por otros bancos centrales:

Banco de Inglaterra: <http://www.bankofengland.co.uk>

Banco de Japón: <http://www.boj.or.jp>

Reserva Federal: <http://www.federalreserve.gov>

Banco Nacional Suizo: <http://www.snb.ch>

Banco Central Europeo
Dirección de Comunicación
División de Prensa e Información
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente